

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 92/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023 resuelve:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/190 de 26 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Elevar a **resolución definitiva** la resolución provisional de 15 de Junio de 2023 de **concesión de las Subvenciones para la realización de Acciones Estratégicas de Mejora del Empleo y Desarrollo 2023** que se incluyen en el Anexo I, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Vicepresidencia de 21 de marzo de 2023 (BOPZ n.71, de 29 de marzo de 2023), **y cuyo importe total es de 125.000,00 euros.**

SEGUNDO.- Excluir las solicitudes de subvención que se incluyen en el Anexo II por los motivos referidos en el mismo.

TERCERO.- Existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 06-2411-48001 “Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo (Concurrencia competitiva)” en la cantidad de **125.000,00 euros**, del presupuesto de gastos de 2023 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (ZARAGOZA DINÁMICA).

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia, así como **notificarla** a la Sección de Promoción Empresarial y a la Sección de Contabilidad, y **registrarla** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Base de Datos Municipal de Subvenciones. La publicación en el B.O.P. inicia el plazo para la presentación de recursos.

I.C. de Zaragoza, a la fecha establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





